

CONCURSO DE DEBATE

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN



ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE YUCATÁN



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
2021-2024

200 años
DE **HISTORIA**
Viva Congreso
Yucatán



▶▶▶ CONVOCATORIA:

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, las y los integrantes de la LXIII Legislatura del **H. Congreso del Estado de Yucatán convocan al 1er. Concurso de Debate "Mañana será tarde"**, misma que tiene por objetivos:

- a) **Contribuir** al desarrollo de las habilidades argumentativas y de investigación de la juventud yucateca;
- b) **Fomentar** la participación, intercambio de ideas y la expresión responsable de las juventudes en el Estado de Yucatán sobre temáticas actuales que son de interés público;
- c) **Difundir** los principios y disposiciones locales, nacionales, regionales e internacionales que fundamentan los derechos humanos.

En función de lo anterior, se emiten las siguientes:

▶▶▶ BASES:

I. Participantes.

La convocatoria se dirige al **estudiantado de las instituciones de educación superior públicas y privadas del Estado de Yucatán**, con matrícula vigente en cualquier grado o semestre de las licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Sociología, Ciencias de la Comunicación y carreras afines.

Cada institución educativa tendrá derecho a tener un único representante en la competencia, el cual será designado por su respectiva institución a través de su representante legal, rector o lo que sea conducente.

II. Requisitos de inscripción.

El **plazo de inscripción** será a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el 30 de abril del 2023. Cada registro deberá realizarse en el siguiente correo electrónico:

jorge.herrera@congresoyucatan.gob.mx

En este sentido, en el registro deberán señalarse los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos de la persona participante;
- b) Institución educativa de procedencia;
- c) Licenciatura y grado;
- d) Sexo;
- e) Datos de contacto (email y número telefónico)

Cada inscripción deberá ser acompañada por una fotografía a color tamaño infantil de cada participante, identificación oficial vigente, constancia que acredite el estatus académico de los participantes, así como los formatos de consentimiento y aviso de privacidad debidamente firmados por las personas participantes. Los documentos señalados previamente deberán ser enviados en formato PDF. El Comité Organizador de la Competencia validará los documentos presentados por las personas participantes, una vez que se verifique que la información proporcionada sea correcta, se enviará a las personas participantes un acuse, vía correo electrónico, con el número de folio que servirá como comprobante de registro en el certamen, así como identificación durante las actividades del mismo.

En caso de que alguna de las personas participantes no presentara uno o más de los documentos señalados previamente, o bien, que presentándolos estos no cumplan con lo requerido, el Comité Organizador realizará la prevención correspondiente vía correo electrónico, otorgando a las personas participantes un plazo de dos días hábiles para que subsanen las deficiencias. De no ser subsanado dicho incumplimiento, en tiempo y forma, la inscripción de la persona que se trate será invalidada.

III. Temáticas a debatir.

1. ¿Es legítimo alterar las características de los espacios públicos y su mobiliario, como manifestación del derecho humano a la libertad de expresión?
2. La prohibición de todo espectáculo y/o trabajo realizado con animales, ¿es violatoria de derechos humanos?
3. ¿Existen actualmente las condiciones necesarias para garantizar el acceso de las mujeres a cargos directivos en la función pública?
4. ¿Debería ser válida la denuncia anónima como un mecanismo que propicie la investigación, juzgamiento y sanción de delitos en materia de violencia de género y/o violencia contra las mujeres?
5. ¿Es proporcional el beneficio social que deriva de la construcción de espacios turísticos, recreacionales e inmobiliarios, con el daño ambiental ocasionado por estos?

6. ¿El futuro de Yucatán está en manos de las juventudes?
7. ¿El marco jurídico actual garantiza la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones?
8. ¿Las redes sociales son una herramienta efectiva para empoderar a la ciudadanía en materia política?
9. ¿La innovación tecnológica favorecerá la creación de empleos para jóvenes?
10. ¿Se deben regular las redes sociales en México?
11. ¿La inversión extranjera incentiva el desarrollo económico?
12. ¿Existen los mecanismos institucionales necesarios para incentivar la participación política de la mujer?
13. ¿Los gobiernos de coalición garantizan una mayor inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones?
14. ¿Es adecuado establecer un mínimo de edad para que una persona pueda ser votada para un puesto de elección popular?
15. ¿La cultura de paz es la mejor herramienta para garantizar la seguridad pública?

IV. Desarrollo y mecánica de la Competencia.

La Competencia se llevará a cabo bajo los principios de **legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y transparencia**, de manera presencial, implementando en todo momento las medidas preventivas de salud y de distanciamiento social adecuadas. **El certamen se desarrollará en tres etapas: preliminar, semifinales y final.** Durante la etapa preliminar, cada uno de los participantes sostendrá un debate, salvo que, por la cantidad de personas registradas en la Competencia se requiera que algunas participen en dos o más confrontaciones. En cuyo caso, se acumularán y promediarán los puntajes de quienes sostengan más de un debate. Todas las etapas serán llevadas a cabo el día **lunes 15 de mayo de 2023 a las 11:00 horas** en el **Recinto del Poder Legislativo**.

La mecánica utilizada en cada una de las etapas será la siguiente:



Para la configuración de cada uno de los debates, previamente, se realizarán tres sorteos en el que se definirán los participantes a confrontarse, la temática a debatir y la postura de cada uno.

b) La postura a favor será la que inicie el debate.

c) Los debates constarán de tres rondas, de las cuales la primera tendrá una duración de cinco minutos y las dos restantes de tres minutos; la primera se utilizará para que cada participante presente sus alegatos de apertura; en la segunda ronda se realizarán las argumentaciones de réplica y contrarreplica, y; en la tercera y última ronda se presentarán los argumentos de cierre o conclusiones.

d) Cuando el tiempo de intervenciones se haya agotado, el moderador prevendrá al orador en turno. Solo cuando se trate de la intervención de la postura a favor, se consultará con el jurado la posibilidad de otorgar una prórroga indefinida de tiempo, misma que le será otorgada a la postura en contra durante la misma ronda. En caso de que no se otorgue a un participante, tampoco se le podrá otorgar a su contrincante.

e) Durante la Competencia, las personas oradoras deberán seguir las siguientes reglas:

1. La persona oradora podrá hacer uso de la voz cuando esta le sea cedida por la persona que modere el debate.

2. Los participantes a contender, deberán presentarse puntualmente en la sede para el desarrollo de debate que les señale el Comité Organizador, para tal efecto, se otorgarán diez minutos de tolerancia posteriores a la hora indicada.

3. Las personas oradoras deberán dirigirse con respeto a sus contrincantes, el jurado, el personal del Comité Organizador y las demás personas que presencien el debate.

4. Se prohíbe la utilización de cualquier dispositivo electrónico durante el desarrollo del debate, salvo que se requiera para puntualizar alguno de los argumentos de la persona que tenga uso de la voz, en cuyo caso, esta deberá solicitar la autorización correspondiente a la persona que modere el debate.

5. Ningún participante podrá interrumpir a quien tenga el uso de la voz durante alguna de las rondas del debate.

6. En todo momento, las y los participantes deberán identificarse a través del número otorgado al momento de su inscripción, sin proporcionar datos que permitan inducir la institución educativa a la que representan.



La **infracción** de cualquiera de las reglas señaladas anteriormente será sancionada por el jurado al momento de realizar la **evaluación correspondiente**, mediante la disminución de uno hasta cinco puntos conforme al criterio individual de cada juez/a.

f)

Evaluación

Para determinar al participante vencedor de cada debate, se evaluarán los criterios de: dicción, conocimiento/dominio del tema, estructura argumentativa, capacidad de convicción, referencias utilizadas.

Dichos rubros estarán contenidos en el Formato Único de Evaluación, mismo que se pondrá a disposición de las personas que integren el jurado, previo a la realización del debate.

Los criterios señalados se evaluarán con una calificación mínima de un punto y máxima de diez puntos, mismos que serán sumados para obtener la puntuación final. Las sanciones consideradas por las personas integrantes del jurado se restarán del puntaje final de cada participante y no de algún criterio de evaluación en específico.

El Comité Organizador, respecto a la recepción, cómputo y publicación de los resultados, actuará bajo los parámetros más amplios de transparencia. Sin embargo, no puede explicar y/o justificar las razones valoradas por las y los jueces al momento de calificar.

g)

Del Jurado

El jurado estará conformado por las y los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del *H. Congreso del Estado de Yucatán*.

En todo caso, los fallos del jurado serán **inapelables**.

h) De Las Etapas Semifinales y final.

Una vez concluidos los debates de la etapa preliminar, los cuatro participantes con mayor puntaje avanzarán a la etapa semifinal. En caso de empate entre dos o más personas, el Comité Organizador será la encargada de definir quien avanza a la siguiente etapa, para lo cual, el criterio a seguir será “el menor número de puntos sancionados” de acuerdo con lo señalado en el último párrafo del inciso e), del presente numeral.

Sí el empate persiste, el Comité Organizador podrá convocar a los participantes en disputa para sostener uno o más debates para determinar a quien avanzará a la siguiente fase, para tal efecto, en dichas confrontaciones se seguirán las mismas reglas contenidas en la presente Convocatoria.

Definidas las personas semifinalistas, se establecerán las llaves correspondientes a las dos semifinales, por lo que en este momento, se volverán a sortear los cruces entre los semifinalistas, la temática a debatir y la postura que tocará a cada participante.

Concluidos los enfrentamientos, los dos participantes con mayor puntaje avanzarán a la ronda final. Para esta etapa no serán computados los puntajes obtenidos por las personas semifinalistas durante la etapa preliminar, salvo que exista empate, en tal supuesto se promediarán los puntajes obtenidos por las personas en cuestión en la etapa preliminar y semifinal.

Instalados en la ronda final, se realizarán los sorteos correspondientes para determinar la temática y la postura que cada quien defenderá. La persona con mayor puntaje será considerada la ganadora de la competencia.

IV. Premiación y reconocimientos.

Se otorgará un premio a las personas que resulten ganadoras de los tres primeros lugares del concurso. Los premios serán los siguientes:

- 1º** **Primer Lugar: UNA LAPTOP**
Lenovo. Procesador Intel y RAM de 4GB.
- 2º** **Segundo Lugar: UNA TABLET**
Huawei MediaPad T310.
- 3º** **Tercer Lugar: UN SMARTPHONE**
Xiaomi Redmi 10

Todas y todos los participantes se harán acreedores a una constancia de participación, misma que les será entregada en formato digital.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el día 17 de mayo del 2023 en sesión ordinaria del Pleno.

Al inscribirse en la Competencia, las y los participantes aceptan las bases de la Convocatoria, así como la calendarización de los debates que el Comité Organizador realice.

Las diferentes etapas de la Competencia se desarrollarán en las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en las fechas y horas establecidas por el Comité Organizador.

Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Yucatán.